INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PAR APS" I.D. N° 330.001

Primero: INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de **julio** del año **dos mil diez y siete**, siendo las 12:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN CD N°04/2017, en el llamado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA APS" I.D. N° 330.001,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de junio de 2017, a las 10:30 hs.

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, constituidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de adjudicar la oferta más conveniente para los intereses de la Institución.

Para el efecto, se hallan asignadas las sgts. personas en el Comité Evaluador, a fin de analizar las ofertas presentadas: **Sra. Alicia Romero R.** y **Abogada Liz Rossana Cabrera.**

Se da inicio al análisis de las documentaciones que forman parte del llamado: **Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas, Adendas, Condiciones y Requerimientos** que forman parte del procedimiento de Contratación, con el objetivo de establecer lo más conveniente para el Estado Paraguayo y el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social.

Segundo: DATOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

1) **PAC N° 330.001**
2) **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**: la misma se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio Fiscal 2017, con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2500/2017 de Gs. en total 26.121.000, Guaraníes veinte y seis millones ciento veinte y un mil, en el Grupo de Objeto 280, Otros Servicios en general, según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y estimaciones globales de costos, tal como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de saldo presupuestario para una eventual adjudicación.

El presente llamado fue solicitado por la siguiente Unidad:

- DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - APS

3) **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Contrato abierto – Monto mínimo: Gs. 13.060.500
Monto máximo: Gs. 26.121.000

Tercero: APERTURA

La invitación se cursó en virtud a lo establecido en el apartado de la Carta de Invitación, específicamente del Pliego de Bases y Condiciones del apartado ANEXO B-Datos de la Licitación DDLC, donde se indicia como fecha de apertura 29 de junio de 2017, teniendo como hora de apertura las 10:30 hs.
Se da lectura al Acto de Apertura, observándose la recepción de 01 (un) sobre de oferta, que se detalla en el sgte cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA
1	**Panadería Confitería El Hornero Servicios Gastronómicos de Máximo Jara**	**Gs. 25.200.000**

Observación: la empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y presenta constancia del **SIPE N° 1455799**.

Cuarto: ANTECEDENTES

Entre los antecedentes del presente llamado se mencionan el pedido de la Contratación de Servicios de Catering para Atención Primaria de la Salud (APS), mediante el formulario Requisitos de Solicitud de adquisición de Bienes o servicios, firmado por el **Dr. César Cristaldo Monzón**, Director General de APS.

Quinto: ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité Evaluador procede a la verificación de Documentaciones sustanciales considerando el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03 si el oferente cumple con las disposiciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, tal como se detallan a continuación:

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.G.C. - M.S.P. y B.S.

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
b) Garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 e) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acue de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1)un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		N/A
V. Otros documentos		
• Copia de contratos y/ o facturación de Servicios de Catering. Experiencia mínimas de 2 años (2015-2016) comprobable, en Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumadas deberán corresponder al 25% del monto máximo indicado por la convocante Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	CUMPLE	
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.		N/A
• Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores. **		N/A

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S.

Observación:
En relación al Certificado de Origen Nacional, el mismo fue solicitado al oferente, en fecha 05 de julio del corriente año, según Nota C.E. N° 01/2017. Sin embargo, en su respuesta el oferente menciona que no cuenta con dicho documento. Cabe mencionar que al ser el único oferente que se ha presentado, no se considerará motivo de descalificación, ya que no constituye además un documento sustancial para el Llamado.
** En el momento de evaluación de otros documentos, no se solicitó la Constancia de Cuenta Bancaria al oferente, dado que lo deberá presentar para la firma del Contrato, en caso de ser adjudicado.

De la verificación se observa que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación de la CD N° 04/2017 "Contratación de Servicios de Catering para APS".

Este Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH, informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que el oferente no registra datos, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según se observa en las notas siguientes:

NOTA D.P.RR.HH. N° 824 /2017.

Señor
Ing. Mae. Sergio R. Barrios Heyn, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la SUCOC N° 01, con relación a la Nota D.G.O.C. N° 9117 de fecha 05 de julio de 2017, a través de la cual los miembros del Comité de Evaluación han solicitado la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 04/17 "Servicio de Catering para APS – SUB UOC N° 01", en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 549/18, que resuelve: "El Comité de Evaluación, motivará que se abstiene de evaluar oferentes por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03".

Al respecto, cumplo en informar que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el Informe del Dpto. de Control de Ejecución de Recursos del Personal, que se acompaña a esta comunicación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo, si es necesario, solicitar nuevamente una relación de los oferentes al término de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Laura Gonzalez de Proano
Director
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

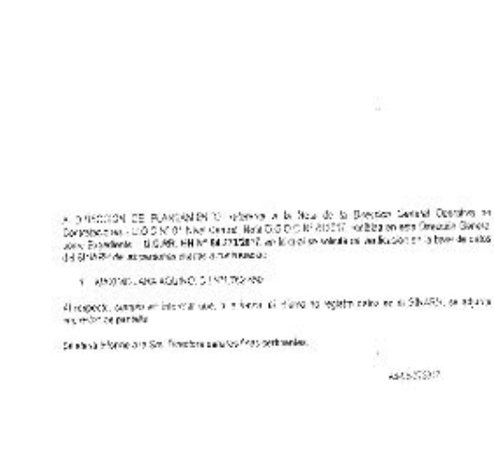

Sexto: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO I
Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte de este informe, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3 "Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de licitación".

Sétimo: MOTIVOS DE CALIFICACIÓN
Conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones necesarias y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; 3) Presente como el precio más bajo, al respecto este comité menciona cuanto sigue:

Conforme la Resolución DNCP N° 1173/16 que resuelve: "Aprobar el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas", se solicitó a la empresa **Panadería Confitería El Hornero** aclaración del punto 20 inc. b) de la carta de invitación Análisis de los precios ofertados.

Sobre el punto, al observar la diferencia sustancial entre los precios referenciales y los ofertados en los ítems 16, 17, 18, 19, 21 y 22, se procedió al análisis de variación porcentual por cada ítem ofertado y se pudo constatar que dichos ítems han sobrepasado más del 20% del precio referencial.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S.

Considerando los costos de los ítems mencionados, este comité recomienda desestimar la oferta presenta por la firma **Panadería y Confitería El Hornero de Máximo Jara.**

Octavo: RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y considerando lo expuesto en el punto anterior, **el Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado, debido a que la única oferta no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051 Art. 30, inciso b) y c).**

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de previa lectura y ratificación, éste es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alicia Romero R.
Miembro Comité Evaluador

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S.

Abg. Liz Rossana Cabrera
Miembro Comité Evaluador

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Panadería Confitería El Hornero Servicios Gastronómicos de Máximo Jara

NRO DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNIT. OFERTADO	% DE VARIACIÓN
1	90101603-003	EMPANADAS AL HORNO, CON RELLENO DE POLLO.	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
2	90101603-003	EMPANADAS AL HORNO, CON RELLENO DE CARNE VACUNA DE PRIMERA.	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
3	90101603-003	EMPANADITAS FRITAS DE CARNE VACUNA DE PRIMERA	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
4	90101603-003	EMPANADITAS FRITAS DE JAMON Y QUESO.	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
5	90101603-003	MILANESITAS DE POLLO, DE PREFERENCIA PECHUGAS, FRITAS EN ACEITES DE GIRASOL	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
6	90101603-003	MILANESITAS DE CARNE VACUNA DE PRIMERA, FRITAS EN ACEITE GIRASOL.	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
7	90101603-003	SANDWICHITOS DE JAMON Y QUESO, CON LOS ADHEREZOS CORRESPONDIENTES, ELABORADOS EN TRES PISOS DE PANES .	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
8	90101603-003	SANDWICHITOS DE VERDURAS,ELABORADOS CON TOMATE LECHUGA Y HUEVO, EN CORTES TRIANGULARES HECHOS EN CUATRO PISOS DE PANES	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
9	90101603-003	TARTITAS DE QUESO: MASA BASE DE TARTA Y QUESOS VARIOS	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
10	90101603-003	TARTITAS VARIADAS: MASA BASE DE TARTA, DE VARIADOS RELLENOS: POLLO, CEBOLLA, VERDURAS.	Unidad	EVENTO	1	253.333	280.000	10,52
11	90101603-004	ALFAJORCITOS DE MAIZENA CON RELLENOS DE DULCE DE LECHE BAÑADOS CON COCO RALLADO.	Unidad	EVENTO	1	190.000	200.000	5,26
12	90101603-004	BOMBITAS CON RELLENO DE CREMA, DULCE DE LECHE, CHOCOLATE. A ELECCION DE LA CONVOCANTE	Unidad	EVENTO	1	190.000	200.000	5,26
13	90101603-004	MASITAS DULCES SIMPLES SURTIDAS, DIFERENTES SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE, ETC. A ELECCION DE LA CONVOCANTE	Unidad	EVENTO	1	190.000	200.000	5,26
14	90101603-004	MASITAS DULCES SURTIDAS CON RELLENO, SABORES DIFERENTES, MERMELADAS, JALEAS. A ELECCION DE LA CONVOCANTE.	Unidad	EVENTO	1	190.000	200.000	5,26
15	90101603-004	PASTAFROLITAS: COMPOSICION DE MASA SUAVE BLANDA, HORNEADA, BAÑADAS CON DULCE DE GUAYABA.-	Unidad	EVENTO	1	190.000	200.000	5,26
16	90101603-018	PROVISION DE CUCIDO NEGRO EN TERMOS QUE MANTENGAN TEMPERATURA, DEBERA INCLUIR AZUCAR Y EDULCORANTE EN SOBRECITOS Y PALILLOS	Unidad	EVENTO	1	26.000	40.000	53,84
17	90101603-019	PROVISION DE COCIDO CON LECHE EN TERMOS QUE MANTENGAN TEMPERATURA, LA MISMA DEBERA INCLUIR AZUCAR Y EDULCORANTE EN SOBRECITOS Y PALILLOS INDIVIDUALES.	Unidad	EVENTO	1	17.670	40.000	126,37
18	90101603-022	PROVISION DE CAFÉ NEGRO EN TERMO QUE MANTENGA LA TEMPERATURA , DEBERA INCLUIR AZUCAR Y EDULCORANTE EN POLVO EN SOBRECITOS Y	Unidad	EVENTO	1	26.000	40.000	53,84

Rossana Cabrera Cubas
Jefa Jurídica - S1
C.C. - M.S.P. y B.S.

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S.

		PALILLOS INDIVIDUALES.						
19	90101603-023	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE EN TERMO QUE MANTENGA LA TEMPERATURA , LA MISMA DEBERA INCLUIR AZUCAR Y EDULCORANTE EN POLVO EN SUBRECITOS Y PALILLOS INDIVIDUALES.	Unidad	EVENTO	1	19.500	40.000	105,12
20	90151802-9990	FRUTAS DE ESTACION A ELECCION DE LA CONVOCANTE: (MANZANA, PERA, PIÑA, BANANA, UVA, CIRUELA) FRESCAS Y EN BUEN ESTADO. DECORADAS EN CANASTAS PARA SU EXHIBICION.	Unidad	EVENTO	1	9.333	8.000	16,66
21	90151802-004	MANTELES, CUBRE MANTELES DE COLOR BLANCO PARA TABLÓN.	Unidad	EVENTO	1	21.333	30.000	40,62
22	90151802-020	TABLONES DE 2 METROS DE LARGO, DE MADERA Y ESTRUCTURA DE METAL.	Unidad	EVENTO	1	21.333	30.000	40,62

Monto máximo ofertado: Veinte y cinco millones doscientos mil, IVA incluido.

Alicia Romero R.
Jefa Departamento Adjudicaciones
SUB UOC 1
M.S.P. y B.S

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.